

Quito, 05 de marzo de 2020

**INFORME DE COMISARIO
EMIGRAECUADORS.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

A los accionistas.-

En cumplimiento al Art. 279 de la ley de compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías de Octubre de 1992, referente a las obligaciones de los comisarios, dejando expresa constancia de no encontrarme inmerso en ninguno de los numerales del Art. 275 de la ley de compañías ,en mi calidad de comisario principal de **EMIGRAECUADORS.A.** presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por las actividades terminadas al 31 de Diciembre del 2019

He obtenido de los Sres. Administradores la información necesaria, así como del Departamento Contable los Estados de Resultados Integrales y el Estado de Situación, sobre los cuales debo expresar mi opinión.

1.- ANTECEDENTES.-

La empresa **EMIGRAECUADORS.A.** fue constituida el 14 de marzo de 2016 e inscrita en el registro mercantil el 04 de abril del mismo año.

Su actividad principal son las actividades Jurídicas.

La empresa se halla domiciliada en la ciudad de Quito en la calle San Gregorio E10-114 y Placido Caamaño en la parroquia La Concepción.

2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. -

Se verificó y obtuve información sobre el cumplimiento de los administradores respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía.

La administración de la compañía es la responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros y su adecuado control, precautelando los intereses de los accionistas y de terceros.

La contabilidad de la empresa esta presentada en base a principios y normas contables vigentes en el Ecuador, las cifras de los Estados Financieros guardan relación con sus libros y registros.

3.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.-

La responsabilidad del comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros en base a la aplicación de pruebas que exigen cumplimientos éticos y planificados para obtener una base confiable sobre los resultados obtenidos de los Estados Financieros y comprobar que no existan errores ni diferencias significativas. Se considera que la información presentada sea suficiente y apropiada para proporcionar dicho criterio.

4.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros que se adjuntan al presente, han sido debidamente presentados, no encontrado diferencia alguna que amerite su comentario.

Con relación a la posición financiera de la empresa esta se presenta de la siguiente manera:

**EMIGRAECUADOR S.A
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE		1.303,57
Caja Chica		1.303,57
Banco Internacional	118,03	
Capital por cobrar	800,00	
Prestamo Vitalideas	384,88	
Retenciones IVA		
IVA en Compras	0,66	
TOTAL DE ACTIVOS		1.303,57

PASIVOS

PASIVO CORRIENTE		260,25
Cuentas por Pagar Alfonso	-	260,25
Sueldos por Pagar		
Impuesto Renta por pagar	260,25	
Participación Empleados por pagar		
Retenciones Fuente Por Pagar		
TOTAL PASIVOS		260,25
PATRIMONIO		1.043,32
Capital en Acciones		800,00
Reserva Legal		24,45
Utilidad Acumulada		460,08
Utilidad Neta Presente Año	(241,21)	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.303,57

EMIGRAECUADOR S.A
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INGRESOS

Otro Ingreso

**(-) GASTOS DE ADMINISTRACION Y
VENTAS**

Movilización

Gastos de Gestión

Participación Utilidades

Varios

Gastos Bancarios

Gastos No Deducibles (MULTAS)

241,21

241,21

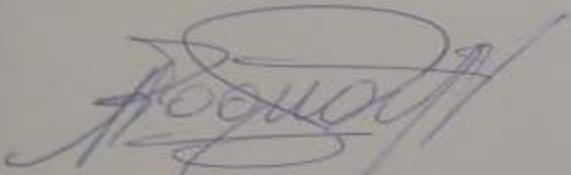
UTILIDAD DEL EJERCICIO

(241,21)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de la revisión realizada, es mi opinión que los Estados Financieros presentados al 31 de Diciembre del 2019 y la contabilidad que los respaldan han sido elaborados siguiendo las normas vigentes en el ecuador tanto en lo tributario como en observancia a las normas internacionales de información financiera y reflejan razonabilidad en la situación Patrimonial y Financiera de la empresa.

ATENTAMENTE



CBA. ING. JOSÉ LUIS PAGUAY CRUZ

REG. 17-0344